Nº 25 — TOMO 18 1º DE MARZO DE 1988

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

8ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR LEGISLADOR CARLOS W. CIGLIUTI
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HECTOR S. CLAVIJO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 133

2) **Asistencia** 134

3) **Asuntos entrados** 134

4) **Situación creada en Panamá a raíz del reciente relevo del Presidente Eric Delvalle** 134

— Exposición del señor legislador Lorenzo Rovira.

5) **Posible desalojo en una vivienda de la Ciudad Vieja donde habitan más de veinte familias en calidad de ocupantes precarios** 135

— Exposición del señor legislador Olazábal.

6) **Propuesta de soluciones alternativas a la situación por la que atraviesa AFE, planteada por el Intendente de Tacuarembó, señor Sergio Chiesa** 136

— Exposición del señor legislador Heber.

Páginas

7) **Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar al doctor Alberto Raúl Scaravelli Escobar para el cargo de Presidente del Directorio de Industrias Loberas y Pesqueras del Estado (ILPE), y al señor Julio Carlos Grenno Recalde como miembro integrante del Directorio del Banco de Seguros del Estado** 137

(En sesión secreta)

— La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió:

— Conceder venias al Poder Ejecutivo para designar al señor Julio Carlos Grenno Recalde como miembro integrante del Directorio del Banco de Seguros del Estado y al doctor Alberto Raúl Scaravelli Escobar como Presidente del Directorio de Industrias Loberas y Pesqueras del Estado (ILPE).

8) **Se levanta la sesión** 137

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 25 de febrero de 1988.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 1º de marzo, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para designar:

1) Al señor Julio Carlos Grenno Recalde como miembro integrante del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

(Carp. Nº 61/88 - Rep. Nº 8/88)

2) Al Dr. Alberto Raúl Scaravelli Escobar como Presidente del Directorio de Industrias Loberas y Pesqueras del Estado (ILPE).

(Carp. Nº 62/88 - Rep. Nº 9/88)

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN los señores senadores: **Carlos W. Cigliuti, Guillermo García Costa, Raumar Jude y Walter Olazábal;** y los señores representantes: **Nelson Arredondo, Carlos M. Fresia, Alvaro Guerrero, Luis A. Heber, Nelson Lorenzo Rovira y Raúl Rosales Moyano.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 13)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 1º de marzo de 1988.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para conferir los siguientes ascensos:

al grado de Coronel del Ejército, con fecha 1º de febrero de 1988, a varios señores Tenientes Coroneles.

(Carp. Nº 67/88)

al grado de Capitán de Navío, con fecha 1º de febrero de 1988, a varios señores Capitanes de Fragata.

(Carp. Nº 66/88)

y al grado de Coronel de la Fuerza Aérea, con fecha 1º de febrero de 1988, a varios señores Tenientes Coroneles.

(Carp. Nº 68/88)

—A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Raumar Jude y Nelson Alonso.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que comunica haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Entrega a favor de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a efectos de atender los gastos que demande la Comisión Interministerial.

por el que se autoriza la trasposición de rubros del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas".

por el que se exonera al Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU) del pago de recargos para la importación de instrumental médico —dos filtros de hemodiálisis y material de hemodiálisis.

por la que se exonera a la Embajada del Paraguay del pago de recargos para la importación de diversos artículos, introducidos al país en oportunidad de la 80ª Exposición Internacional de Ganadería realizada en el Prado en el año 1985.

por el que se agrega al artículo 3º del Decreto 597/981 el inciso relativo a ingresos de muestras de fonogramas y/o videogramas introducidos por vía postal como muestras para seleccionar las que se publicarán en el país.

por el que se incorporan y se amplían en el Plan de Inversiones Públicas 1987 los proyectos de inversiones a financiarse con recursos extrapresupuestales que se indican, en las Unidades Ejecutoras Inciso 02 "Presidencia de la República", 03 "Ministerio de Defensa Nacional", 04 "Ministerio del Interior", 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y 12 "Ministerio de Salud Pública".

por la que se incrementan los créditos presupuestales de funcionamiento y de inversiones de los Incisos 02 al 26 del Presupuesto Nacional en un 14 % a partir del 1º de enero de 1988.

—Ténganse presentes.

El Ministerio de Salud Pública acusa recibo de las manifestaciones formuladas por el señor legislador Walter Olazábal, sobre la contaminación de las playas de Montevideo.

—A disposición del señor legislador Walter Olazábal."

4) SITUACION CREADA EN PANAMA A RAIZ DEL RECIENTE RELEVO DEL PRESIDENTE ERIC DELVALLE

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor legislador Lorenzo Rovira.

SEÑOR LORENZO ROVIRA. — Señor Presidente: quiero referirme a una situación crítica en el orden internacional, que ha motivado diversas apreciaciones públicas en nuestro país por parte de distinguidos dirigentes políticos, entre quienes incluyo al propio señor Presidente de la República, doctor Sanguinetti.

Se trata de la incertidumbre creada en Panamá a raíz del reciente relevo del presidente Delvalle, decretado por la Asamblea Legislativa, el cual tuvo su origen en la tentativa presidencial de destituir al general Manuel Antonio Noriega, a quien unánimemente se sindica como el hombre fuerte de Panamá.

En nuestro país casi todos han expresado una honda preocupación por la alteración institucional que vive Pa-

namá, el repudio por el así llamado desacato militar al gobierno del presidente Eric Delvalle y un duro enjuiciamiento a la personalidad del general Noriega.

La información que nos traen las transnacionales de la noticia se centra en la figura del tal general Noriega, acusándolo de todo lo imaginable. Pero no dicen por ejemplo que, cumpliendo órdenes de Torrijos, actuó como jefe de protocolo en la firma de los acuerdos por el Canal suscritos con la administración Carter; que gestionó armas para los sandinistas en Libia, y que el 29 de agosto de 1978 sacó de Managua, en avión, a Daniel Ortega, Tomás Borge y Edén Pastora, después de a toma del Palacio Nacional en la capital nicaragüense.

De todas formas, no debemos distraernos con un protagonista de ocasión. La historia trasciende a las personas citadas. Hoy no se trata de actuar como fiscales o defensores a distancia del general Noriega o del depuesto presidente Delvalle. De lo que se trata es de saber quién defiende —y en todo caso, contra qué— la soberanía de Panamá, los derechos de esta nación sobre el Canal y la dignidad de los panameños. El asunto, una vez más, esta entre la nación agredida y el imperialismo agresor. Así de sencillo.

Cualquiera que haya seguido las noticias sabe que la semana anterior el señor Delvalle se reunió en Miami con Elliot Abrams, el artífice de la renovada doctrina de la seguridad nacional, es decir, la de la democracia tutelada. Sabe también que junto con la destitución de Noriega se desataron los elogios de la Casa Blanca; que el ex-presidente Delvalle se mantuvo todo el tiempo junto al embajador norteamericano en Panamá, Arthur Davis, en su residencia; que el dignatario destituido realizó un llamado a la administración Reagan para que efectúe coacción comercial sobre Panamá, llegando a decir que no pensaba solicitar la invasión del país. ¡Cómo si lo otro fuera posible! Asimismo, nadie puede desconocer las declaraciones del presidente Reagan en el sentido de que por ahora Estados Unidos no contempla la invasión —como si invadir o no pudiera estar a su disponibilidad— o las del Secretario de Defensa, Frank Carlucci, confirmatorias de una amenaza real sobre Panamá, no descartando la intervención yanqui en ese país. Tampoco puede desconocer las declaraciones del Jefe del Comando Sur norteamericano anunciando aprestos de guerra sobre Panamá, o las del candidato republicano Dole quien, con crudeza de bandolero, habla de escarmiento, de lección y de intereses norteamericanos en Panamá.

¿Acaso esto no constituye una alteración a la institucionalidad internacional? ¿No consuman estas provocaciones un desacato militarista a la legalidad entre naciones? Sin embargo, he escuchado muy pocos pronunciamientos contra esta barbarie.

Tampoco nadie puede ignorar el papel de la OEA intentando reflotar los viejos patoterismos de la intervención multilateral, intento abortado gracias a la defensa del principio de no intervención que países como México sostuvieron con mucho más convicción que otros, incluyendo nuestra representación. Ahora es una OEA diligente, pero guardó silencio cómplice, por ejemplo, en ocasión de la invasión a Grenada.

Desde nuestro punto de vista, hoy se está jugando el futuro del Canal, dentro del contexto de una agresiva y brutal maquinaria de guerra y de una intervención que la administración Reagan aplica a Centroamérica y al Caribe. Es una política que proclama desembozadamente la ayuda a la "contra" nicaragüense y que exigió de Noriega abrir su territorio como cabeza de puente —según se ventiló en el Irangate— en una intervención a Nicaragua, a lo que éste se negó.

Pensamos que el imperio busca no sólo liquidar a Noriega sino también apartar a la Guardia Nacional del proceso político de Panamá, porque ésta actualmente es garantía de la soberanía y la independencia de ese país.

Creemos que en Panamá también está en juego nuestro destino y el de toda América Latina, en cuanto está planteada sustancialmente la confrontación entre la autodeterminación de los pueblos y la arrogancia del mayor imperio que registra la historia de la humanidad.

En esta alternativa no podemos dejar de tomar partido por la dignidad y la soberanía de Panamá, es decir, por nuestra propia dignidad. Los problemas internos de Panamá han de ser debatidos y resueltos sólo entre panameños, y punto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado por el señor legislador.

(Se vota:)

—10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) POSIBLE DESALOJO EN UNA VIVIENDA DE LA CIUDAD VIEJA DONDE HABITAN MAS DE VEINTE FAMILIAS EN CALIDAD DE OCUPANTES PRECARIOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: días pasados, a través de los informativos de televisión y por la prensa en general, nos enteramos de las circunstancias que rodeaban un posible desalojo de una vivienda de la Ciudad Vieja que albergaba a más de veinte familias en carácter de ocupantes precarios.

Dicho inmueble es propiedad del Banco de Previsión Social y en estos días —ante una nueva posibilidad de desalojo— este organismo emitió un comunicado público e hizo manifestaciones a la prensa en el sentido de que lo que se pretendía con el desalojo era, ni más ni menos, salvaguardar la integridad física de los ocupantes dado el estado sanitario y ruinoso de la construcción.

Más allá del aspecto legal —en el cual no vamos a incursionar porque pensamos que es bastante claro— creemos que por razones de sensibilidad y de solidaridad humanas, toda la población de nuestro país está preocupada por el destino final de estas familias. Y digo que están preocupadas con razón porque cuando veinte familias se mantienen en un lugar que día a día está sujeto a un posible desalojo policial —inclusive, hasta por la fuerza—

es porque no tienen ningún otro lado donde ir. Es claro que esa gente no tiene otra alternativa y, hoy por hoy, el único destino podría ser la vía pública o la ayuda que pueda darle alguna institución oficial o privada. Allí vive una gran cantidad de niños, varios de ellos con problemas de salud.

De las declaraciones efectuadas a la prensa por el señor Vicepresidente del Banco de Previsión Social surgen algunos elementos que nos llevan a hablar del tema en este momento.

El señor Sanguinetti ha manifestado que desde el punto de vista del Banco de Previsión Social no existe un interés especial en esa vivienda y que, por el contrario, los trámites se están haciendo en atención a la seguridad de quienes habitan allí. Evidentemente, existe una mala información por parte del señor Sanguinetti que se pone de manifiesto cuando habla de que en esa casa no hay luz ni agua, cosa que cualquier persona puede comprobar que no es así. Además, en el expediente de desalojo no se hace ninguna mención a situaciones de insalubridad o de finca en estado ruinoso; es más, en el día de hoy hemos tratado de averiguar si la construcción está realmente clasificada de esa manera. Si bien todavía no poseo los datos precisos —los obtendré en el día de mañana— debo decir que los funcionarios me manifestaron que no estaban convencidos de que esta finca de la Ciudad Vieja se encontrara entre las declaradas ruinosas.

Señor Presidente: deseo que esta voz levantada en el Parlamento pueda servir de alguna manera —y ojalá así sea— para sensibilizar más aún —si es que cabe— a la opinión pública a fin de que las instituciones del Estado que tienen competencia sobre este tema o algún particular aporten alguna solución.

El objetivo de esta intervención es que el Banco de Previsión Social ajuste su información sobre el tema y revise prolijamente cuál es el estado de esta vivienda, porque mucho nos tememos que los datos que está manejando no sean los adecuados y, por lo tanto, también las resoluciones que se basen en esas afirmaciones puedan ser radicalmente equivocadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Banco de Previsión Social, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado por el señor legislador.

(Se vota:)

—10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) PROPUESTA DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS A LA SITUACION POR LA QUE ATRAVIESA AFE, PLANTEADA POR EL INTENDENTE DE TACUAREMBO, SEÑOR SERGIO CHIESA

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Heber.

SEÑOR HEBER. — Señor Presidente: queremos reiterar un tema que ya ha sido tratado en la Comisión Permanente hasta el cansancio y es el relativo a la famosa situación de AFE. Lo hago no por repetir conceptos sino porque han surgido nuevas ideas del Partido Nacional —como siempre— que ya ha presentado más de cuatro soluciones distintas a la alternativa del Partido Colorado en el sentido de suspender el servicio de transporte de pasajeros y de cargas pequeñas del Ente.

Me estoy refiriendo a la propuesta del Intendente de Tacuarembó, señor Sergio Chiesa, quien ha venido a Montevideo a hablar con distintas autoridades a los efectos de reflexionar y buscar soluciones de alternativa a las planteadas por el Directorio de AFE. Lamentamos que el Poder Ejecutivo haya recibido esta propuesta con frialdad, porque existían grandes esperanzas por parte de los pobladores de los departamentos de Tacuarembó y Rivera —especialmente en este último— dado que este medio de transporte era el que los comunicaba con el resto del país.

Aunque ya hemos hecho pública nuestra opinión, creemos que es importante hacer uso de la palabra en este ámbito en el que este tema ha tenido varias horas de discusión, reiterando nuestro apoyo a esta propuesta.

El Intendente de Tacuarembó, señor Sergio Chiesa, demuestra una vez más un espíritu abierto a la reflexión y a la búsqueda de ideas —que parecería que faltan en este país— a fin de encontrar soluciones alternativas para gran parte de los habitantes que en este momento quedan aislados, como los de los pueblos "Laureles", "Ataques", "Tranqueras" y "Paso del Cerro", ubicado en el límite de Tacuarembó y Rivera.

Hemos visto el rostro de desesperación de gente que sabe que está perdiendo algo más que un medio de transporte. Indudablemente, si bien los servicios de AFE no eran utilizados por gran parte de la población, se les tenía un cariño especial, ya que muchas veces iban más allá de lo que significaban por sí mismos: no sólo ayudaban a los habitantes de los pueblos, sino también a poblaciones cercanas, puesto que la producción de las zonas de influencia, en este caso, se llevaba por el tren que realizaba el servicio Tacuarembó-Rivera.

Además, existe una gran cantidad de estudiantes de Tranqueras que están por culminar sus estudios secundarios. En virtud de que en esta localidad no hay cursos de 5o. y 6o. años utilizaban este medio de transporte para trasladarse hasta Rivera.

Por consiguiente, nos vemos obligados a considerar nuevamente esta problemática —esperamos que no sea la última— a fin de que el Poder Ejecutivo reflexione y que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas abandone la tesitura de que sólo es verdad lo que está en el puño del Poder Ejecutivo y no en el pueblo en sí mismo y en los partidos de oposición.

Por otra parte, esperábamos una actitud mucho más contundente y positiva del señor Intendente Municipal de Rivera, pero salió al cruce acusando de demagógica la idea del señor Intendente Municipal de Tacuarembó. Nos duele que todas las ideas que no provengan del Poder Ejecutivo sean consideradas como demagógicas, y nos enorgullece,

por ser miembros de nuestro Partido, que éste haya presentado más de cuatro soluciones viables, que se pueden llevar a la práctica, con el propósito de mantener el servicio de pasajeros que entendemos ayuda en mucho a toda nuestra zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de que revea su posición, y al Directorio de AFE.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite so icitado.

(Se vota:)

—10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR AL DOCTOR ALBERTO RAUL SCARAVELLI ESCOBAR PARA EL CARGO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE INDUSTRIAS LOBERAS Y PESQUERAS DEL ESTADO (ILPE), Y AL SEÑOR JULIO CARLOS GRENNO RECALDE COMO MIEMBRO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión Permanente entra al orden del día.

Se pasa considerar los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para designar al señor Julio Carlos Grenno Recalde como miembro integrante del Directorio del Banco de Seguros del Estado y al doctor Alberto Raúl Scaravelli Escobar como Presidente del Directorio de Industrias Loberas y Pesqueras del Estado (ILPE).

El Cuerpo pasa a sesión secreta.

(Asi se hace. Es la hora 17 y 32)

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 39)

—Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). — La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió venias al Poder Ejecutivo para designar al señor Julio Carlos Grenno Recalde como miembro integrante del Directorio del Banco de Seguros del Estado y al doctor Alberto Raúl Scaravelli Escobar como Presidente del Directorio de Industrias Loberas y Pesqueras del Estado (ILPE).

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 40)

Dn. CARLOS W. CIGLIUTI
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dr. Héctor S. Clavijo
Secretarios

Dn. Hugo D. Queijo
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes